

SOLICITANTE FOLIO 250486300001023
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630001023, en fecha 15 de enero de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“A quien corresponda.-

Solicito amablemente se me proporcioné la siguiente información: 1. Los convenios de coalición o distribución de todas las candidaturas comunes pactadas en los procesos de 1995 a 2021.

Gracias.”

En relación a lo solicitado me permito hacer de su conocimiento que desde el proceso electoral celebrado en el año de 1995 y hasta el celebrado en 2020-2021, se han registrado los siguientes convenios de coaliciones:

Convenios de coalición:

- **1995:** No se registraron coaliciones.
- **1998:** No se registraron coaliciones.
- **2001:** Se registro la Coalición denominada **APSI “Alianza por San Ignacio**, integrada por los partidos políticos del Trabajo (PT) y Alianza Social (PAS), para participar como tal por la Diputación del Distrito Electoral XVIII (San Ignacio), y el Ayuntamiento del municipio de San Ignacio.
- **2004:** Se registro la Coalición “Mazatlán nos Une”, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI) y Barzonista Sinaloense (PBS), para participar como tal por la Presidencia Municipal de Mazatlán, Sinaloa y por las Diputaciones de los Distritos Electorales XIX y XX (Mazatlán).
- **2007:** Se registro la Coalición CSA “Coalición Sinaloa Avanza” integrada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza (PNA) para participar como tal por las 24 diputaciones y los 18 Ayuntamientos.
- **2010:** Se registraron las coaliciones: **Coalición “Cambio”** integrada por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia (PC), para participar como tal por la Gubernatura del Estado; **Coalición “Cambiamos”** integrada por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia (PC), para participar como tal por las 24 diputaciones y los 18 ayuntamientos, así como por las Diputaciones de representación proporcional; **Coalición “Alianza para Ayudar a la Gente”** integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA) y Verde Ecologista de México (PVEM), para participar como tal por las 24 diputaciones y los 18 Ayuntamientos.
- **2013:** Se registraron dos coaliciones: **Coalición “Unidos Ganas Tú”** integrada por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT), para participar como tal por las 24 Diputaciones y los 18 Ayuntamientos, así como por las Diputaciones de representación proporcional; **Coalición “Transformemos Sinaloa”** integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA) y Verde Ecologista de México (PVEM) para participar como tal por las 24 Diputaciones y los 18 Ayuntamientos.

- **2015-2016:** Se registró una coalición flexible, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza (PNA) y Verde Ecologista de México (PVEM), para participar como tal para la Elección de Gobernador del Estado, así como para las Diputaciones de los Distritos Electorales 07, 13, 14, 15, 20,21,22 y 24.
- **2017-2018:** Se registraron las siguientes coaliciones: **Coalición parcial, “Juntos Haremos Historia”** integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES), para participar como tal por 16 de los 18 Ayuntamientos del Estado (excepto Sinaloa y Escuinapa), así como en 22 de los 24 distritos electorales (excepto distritos 03 y 24); **Coalición total “Por Sinaloa al Frente”** integrada por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y Sinaloense (PAS); **Coalición Parcial** integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (PNA) para participar como tal en 19 de los 24 distritos electorales (excepto en los distritos 06, 10, 18, 19 y 24).
- **2020-2021:** Se registró la **Coalición “Va por Sinaloa”** integrada por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Sinaloense (PAS), para participar como tal por la Gubernatura del Estado, las 24 Diputaciones y los 18 Ayuntamientos.

Candidaturas comunes:

La Ley Electoral del Estado de Sinaloa de 1992, vigente hasta 2015 disponía en su artículo 43, lo siguiente: ***“Dos o más partidos pueden postular y registrar al mismo candidato, fórmula, planilla o lista de candidatos, pero para ello es indispensable el consentimiento de éstos”***

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, vigente desde 2015, establece en su artículo 61, lo siguiente: ***“Dos o más partidos pueden postular y registrar al mismo candidato, fórmula, planilla o lista de candidatos, pero para ello es indispensable el consentimiento de éstos.”***

La postulación de candidatos mediante candidaturas comunes deberá ser uniforme. Los partidos políticos que participen en esta forma de postulación, únicamente podrán hacerlo con el mismo o los mismos partidos políticos, en todas las elecciones en que estén participando.”

Bajo estas disposiciones legales, en los procesos electorales locales que se realizan en Sinaloa se permite el registro de candidaturas comunes, sin necesidad de que los partidos políticos suscriban un convenio para tales efectos, bastando solamente el consentimiento de los candidatos para participar bajo esa figura.

En relación a las candidaturas comunes registradas desde el proceso electoral de 1995 y hasta el proceso electoral 2020-2021 se tienen los siguientes registros:

- **1995:** El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) participaron en candidatura común por la Presidencia Municipal de Guasave, Sinaloa; Así también, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) participaron en candidatura común por la Presidencia Municipal de Elota.
- **1998:** No se registraron candidaturas comunes.
- **2001:** Se registraron las siguientes candidaturas comunes:

Ayuntamientos

Municipio	Para Presidente Municipal y Regidores	
CHOIX	PAN-PRD-PVEM	
EL FUERTE	PAN-PRD-PVEM	
AHOME	PAN-PRD-PVEM-PT	
SINALOA	PAN-PVEM	PRD-PT
GUASAVE	PAN-PVEM	
ANGOSTURA	PAN-PRD-PVEM	
SALV ALVARADO	PAN-PVEM	
MOCORITO	PAN-PRD-PVEM	
BADIRAGUATO	PAN-PRD-PVEM	PT-PSN
CULIACAN	PAN-PRD-PVEM	PT-CD-PSN
NAVOLATO	PAN-PRD-PVEM	PSN-PBS
COSALÁ	PAN-PRD-PVEM	
ELOTA	PAN-PRD-PVEM	
SAN IGNACIO	PAN-PRD-PVEM	ASPI-PSN-CD
MAZATLÁN	PRD-PVEM	PT-CD-PBS
CONCORDIA	PRD-PVEM	PRD-CD
ROSARIO	PAN-PRD	PT-PBS
ESCUINAPA	PAN-PRD-PVEM	

Diputados

DISTRITO	MUNICIPIO	PARA DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA		
1	CHOIX	PAN-PRD-PVEM	PT-PSN	
2	EL FUERTE	PAN-PRD-PVEM		
3	AHOME	PAN-PRD-PVEM-PT		
4	AHOME	PAN-PRD-PVEM-PT		
5	SINALOA	PAN-PVEM		
6	GUASAVE	PAN-PVEM		
7	GUASAVE	PAN-PVEM		
8	ANGOSTURA	PAN-PRD-PVEM	PT-PSN	
9	SALV. ALV.	PAN-PVEM		
10	MOCORITO	PAN-PRD-PVEM		
11	BADIRAGUATO	PAN-PRD-PVEM	PT-PSN	
12	CULIACÁN	PAN-PRD-PVEM	PT-CD	
13	CULIACÁN	PAN-PRD-PVEM	PT-CD	
14	CULIACÁN	PAN-PRD-PVEM	PT-CD	
15	NAVOLATO	PAN-PRD-PVEM		
16	COSALÁ	PAN-PRD-PVEM	PT-PSN	

17	ELOTA	PAN-PRD-PVEM		
18	SAN IGNACIO	PAN-PRD-PVEM		
19	MAZATLÁN	PRD-PVEM		
20	MAZATLÁN	PAN-PVEM		
21	CONCORDIA	PAN-PVEM	PT-PSN	PRD-CD
22	ROSARIO	PAN-PRD-PVEM	PT-PBS	
23	ESCUINAPA	PAN-PRD-PVEM		
21	CULIACÁN	PAN-PRD-PVEM	PT-CD-PSN	

PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista.

PBS: Partido Barzonista Sinaloense.

ASPI: Alianza por San Ignacio (Partido del Trabajo y Partido Alianza Social)

CD: Convergencia por la Democracia.

- 2004: Se registraron las siguientes candidaturas comunes.

Ayuntamientos

Municipio	Para Presidente Municipal y Regidores
AHOME	PRD-PT
SINALOA	PRD-PT
ANGOSTURA	PRD-PT-PBS
SALV ALVARADO	PRD-PBS
SAN IGNACIO	PAN-PRD
MAZATLÁN	PRD-PT-PC

Diputaciones

DISTRITO	Diputaciones en Candidatura Común
5 SINALOA	PRD-PT
8 ANGOSTURA	PRD-PT-PBS
18 SAN IGNACIO	PAN-PRD

PBS: Partido Barzonista Sinaloense.

CD: Convergencia por la Democracia.

- 2007: Se registraron las siguientes candidaturas comunes.

Ayuntamientos:

Municipio	Para Presidente Municipal y Regidores
CHOIX	CSA-PRD
AHOME	PRD-C-PT
SINALOA	PRD-C-PT
SALV. ALVARADO	PRD-PT
BADIRAGUATO	PRD-PT
CULIACÁN	CSA-C-PT-ALT
NAVOLATO	PT-ALT
MAZATLÁN	C-CSA-PRD-PT

Diputaciones:

DISTRITO	Diputaciones en Candidatura Común
01 CHOIX	CSA-PRD
05 SINALOA	PRD-C-PT

09 SALV. ALVARADO	PRD-PT
11 BADIRAGUATO	PRD-PT
13 CULIACÁN	PRD-PT
19 MAZATLÁN	PRD-PT
20 MAZATLÁN	PRD-PT

ALT: Alternativa (Partido político nacional)

CSA: Coalición "Sinaloa Avanza" integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

C: Convergencia.

- 2010: No hubo registro de candidaturas comunes.
- 2013: Se registraron las siguientes candidaturas comunes:

Ayuntamientos:

Municipio	Para Presidente Municipal y Regidores
SINALOA	CTS-PAS
COSALÁ	UGT-PAS

Diputaciones:

DISTRITO	Diputaciones en Candidatura Común
V SINALOA	CTS-PAS
XVI COSALÁ	UGT-PAS

CTS: Coalición "Transformemos Sinaloa" integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México.

UGT: Coalición "Unidos ganas tú" integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo.

PAS: Partido Sinaloense.

- 2015-2016: Se registraron las siguientes candidaturas comunes:
 - Los partidos **Movimiento Ciudadano** y **Sinaloense** participaron en candidatura común para la gubernatura del Estado; Formulas de Diputados de Mayoría Relativa en los 24 Distritos Electorales; y Planilla de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores de Mayoría Relativa en los municipios de Choix, El Fuerte, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Rosario y Escuinapa.
 - Los partidos **Revolucionario Institucional** y **Verde Ecologista de México** participaron en candidatura común en una fórmula de Diputados de Mayoría Relativa por el Distrito 08 de Guasave.
 - Los partidos políticos **Revolucionario Institucional** y **Nueva Alianza**, participaron en candidatura común por Planilla de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores de Mayoría Relativa en los municipios de Choix, El Fuerte, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Rosario y Escuinapa.
- 2017-2018: Se registraron las siguientes candidaturas comunes:
 - Los partidos **Revolucionario Institucional**, **Verde Ecologista de México** y **Nueva Alianza** participaron en candidatura común por Planilla de **Presidente Municipal**, Síndico Procurador y Regidores de Mayoría Relativa en los municipios de Choix, El Fuerte, Ahome, Sinaloa, Guasave, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Cosalá, Elota, Mazatlán, Concordia y Rosario.

- Los partidos **Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza** participaron en candidatura común en dos fórmulas de Diputados de Mayoría Relativa por los Distritos Electorales 06 (Guasave) y 10 (Mocorito).
- 2020-2021: Se registraron las siguientes candidaturas comunes:
 - Los partidos **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática** participaron en candidatura común por Planilla de **Presidente Municipal**, Síndico Procurador y Regidores de Mayoría Relativa en los municipios de El Fuerte, Ahome, Guasave, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Cosalá y Mazatlán.
 - Los partidos **Morena y Sinaloense** participaron en candidatura común en las elecciones a la Gubernatura del Estado, en las 24 Diputaciones de Mayoría Relativa, así como en 15 de los 18 Ayuntamientos (excepto en El Fuerte, Sinaloa y Angostura)

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Culiacán, Sinaloa, a 25 de enero de 2023.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.